



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No.

04

DE 2018

(11 ABR 2018)

Por el cual se designa el Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000.

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, señala que el Consejo Superior Universitario estará integrado por: "(...) literal h) *Un representante del Sector Productivo de las áreas del conocimiento que desarrolla la UNIVERSIDAD, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico (...)*".

Que el artículo 11 del Estatuto General, establece que el Representante del Sector Productivo, tendrá un período de dos (2) años, a partir de la fecha de su posesión.

Que el Consejo Académico en sesión del 20 de marzo de 2018, expidió el Acuerdo 18, por el cual se presenta una terna de candidatos del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario, así:

- Doctor Andrés Enrique Taboada Velásquez
- Doctor Carlos Augusto Ramírez Gómez
- Doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del 11 de abril de 2018, una vez escuchó a los candidatos y analizó sus respectivas hojas de vida, procedió a efectuar la votación secreta.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al Doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco como Representante del Sector Productivo, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el periodo de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el

11 ABR 2018

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Proyectó: Anddy Ladino Benavides - Supernumeraria

Proyectó y Revisó: Patricia Inés Ortiz Valencia- Secretaria General

Revisó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas- Jefe Oficina Jurídica

Anddy L.
G.E.B.
C.E.R.